



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 157-2023-MDCA/ALC

Cerro Azul, 31 de mayo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

El Memorándum Nro. 481-2023-GM-MDCA de fecha 31 de mayo de 2023, el Informe Nro. 459-2023/OGRRHH/GAF/MDCA de fecha 31 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, siendo así, el artículo 28° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, mediante Informe N° 481-2023-GM-MDCA de fecha 31 de mayo de 2023, el Gerente Municipal solicitó la evaluación curricular de la señora Zulay Schneider Barraza Meza propuesta para la designación al cargo funcional de Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, con Informe N° 459-2023-OGRRHH/GAF/MDCA de fecha 31 de mayo de 2023, la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos señaló que el profesional propuesto cumple el perfil mínimo requerido como Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal, no cuenta con impedimento para el acceso a la función pública, por lo que da la conformidad y solicitó la emisión del acto resolutivo de designación;

Que, por los fundamentos expuestos precedentemente y estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 01 de junio de 2023, a la Lic. ZULAY SCHNEIDER BARRAZA MEZA, con D.N.I N° 41058798 en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Funcional, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas de la Entidad, el fiel cumplimiento de la presente resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Secretaría General notifique la presente resolución a los interesados conforme a Ley; y **ENCARGAR** a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
JOSE LUIS PAIN GARCIA
ALCALDE

